



Quarenta maravedis.

**SELLO QVARTO, QVA-
RENTA MARAVEDIS, AÑO
DE MIL Y OCHOCIENTOS.**

Consejo; para el caso de acuerdo se publique bando
mandando que ningun vecino proceda a Bendicir
hasta el dia vece del proximo octubre en adelante
no incluyendose los Pagos exceptuados ~~de la multa~~
veinte duc. de efectiva exaccion y aplic. ord. a
[una sala] Se trata en este Ayuntamiento del Estado a que
Barona ha llegado la funcion que anualmente se celebra
anña madre, y Patrona del Rosario el dia de
su celebracion, para cada comarcal proveyan ade-
lantarse, y para ello estrechar a los señores en las
limosnas, en tales terminos que es una peca
gratiosa y perjudicial sin que por ello se aumente
el culto, antes bien se le gantase en fectar
profanar que mas terminan a ofensas al
ok que au culto: a fin de reducir la funcion
alo que es debido contando de una vez, y para
siempre los abusos introducidos alrudo el Ayuntamiento
nieto que desde ahora, para siempre quede
reducida la funcion a Vesperas, misa, y rmon, y
Procesion, yll la tarde Rosario con asistencia
de ambos cabldos, sin mas combite que chocha-
te y Espumante al acabar con Vesperas a los
morridos y depend. del Ayuntamiento: a los r. Ecle-
sasticos y depend. de los r. de depend. de la Iglesia
cligiendose al principio de cada un año de señ.
del mismo Ayuntamiento que au nombre hagan
una peticion al tiempo de la cosecha de grano,
quanto baste a cubrir el gasto de la funcion
senalada, sin tener facultades para hacer
combite.

En este Estado valio del Ayuntamiento, el dñ. Dñ. Anto-
nio Fines ferns Capel y ferns

D. Antonio Ferns

Ferns Capel

Don el. Dñ. D. Josef de Hoyos Sindi

